

NOTIFICACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA 2015-278

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

lun 8/10/2018 3:03 p.m.

Para:PREVISORA S.A. <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>;

 4 archivos adjuntos

AUTO ADMITE LLMENTO DUMIAN.pdf; DUMIAN LLAMA EN GARANTIA.pdf; LLAMAMIENTO SUSANA LOPEZ PREVISORA.pdf; AUTO ADMITE LLAMAMIENTO SUSANA LOPEZ.pdf;

señores

Previsora S.A. compañía de seguros

 Cordial saludo.

Por medio del presente le notifico el auto que admite el llamado en garantía que se produjo en el proceso identificado con el número único de radicación 190013333008 2015-00278-00.

7

Se corre traslado al llamado en garantía por el término de quince (15) días, en atención al Art. 225 del CPACA, para responder el llamamiento y aportar lo que considere necesario.

En el presente proceso el hospital susana lopez de valencia y clinica Dumian llamo en garantia a previsora compañía de seguro, por tal razon se adjunta autos que admiten el llamado en garantía y escrito del llamado en garantía formulado por dichas entidades en formato PDF.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador